

El viernes una mujer sufrió un paro durante una intervención estética

Muertes y pacientes graves: el historial del dueño de la clínica Almirante Pastene

ISABEL LAMOLIATTE

El 18 de marzo la Corte Suprema confirmó una resolución que había dictado la Corte de Apelaciones el 11 de marzo contra el doctor Elmer Terrazas Ríos. El médico había presentado una acción de amparo constitucional luego de que el 8° Juzgado de Garantía de Santiago lo dejara el 23 de febrero con diversas medidas cautelares por la muerte de un paciente ocurrida el 4 de febrero: arraigo nacional, firma semanal en la 33° Comisaría de Ñuñoa, teléfono celular incautado y prohibición de acercarse a la Clínica Médica Almirante Pastene.

Terrazas, de origen boliviano y titulado de cirujano en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y con su propio registro médico aprobado por la Superintendencia de Salud, es propietario y director de la Clínica Pastene. Es el mismo recinto de salud donde una peruana de 31 años sufrió un paro cardiorrespiratorio el viernes pasado, mientras era sometida a una liposculptura, y quedó con riesgo vital.

Es también la misma clínica donde el 7 de noviembre de 2024 falleció una mujer de 38 años debido a un paro cardiorrespiratorio mientras le hacían una abdominoplastia. En agosto de ese mismo año, otra mujer murió luego de realizarse una liposculptura.

Las cautelares ordenadas en febrero por el 8° Juzgado de Garantía fueron solicitadas por el Ministerio Público durante la formalización de Elmer Terrazas por el cuasi delito de homicidio cometi-

Un infante de marina falleció luego de realizarse una cirugía estética en febrero pasado. Por eso el médico está con medidas cautelares.

do por profesionales de la salud. La querrela se debe a la muerte del sargento de la Armada infante marino Alan González Ríos, el 4 de febrero pasado, dos días después de someterse a una operación estética con el cirujano.

Loreto Reyes, madre del sargento González, cuenta que su hijo tenía 38 años y que vivían juntos en Tomé. "Era un niño sano, no tomaba remedios, hacía ejercicios. Pero quería sacarse grasa del pecho y del estómago", relata.

González se operó el lunes 2 de febrero con Terrazas. "Después me llamó el doctor y me dijo que mi hijo salió bien de la cirugía, pero que se iba a quedar un día en la clínica. Nosotros nos estábamos quedando en un hostel de Providencia. Él llegó el día martes y parecía un abuelito. No tenía color en la cara y dijo que estaba muy cansado. Venía con unos parches en el pecho, una faja muy apretada y una bolsita de drenaje. No pudo comer nada porque vomitaba todo", recuerda.

El miércoles 4 Loreto se levantó y al no ver a su hijo en la pieza bajó a la recepción del hostel: "Estaba sentado en una silla y no se movía. Cuando le hablé hizo un ruido muy raro, vomitó sangre y cayó al suelo. Mi hijo murió en mis brazos, nada me consuela. Leí una

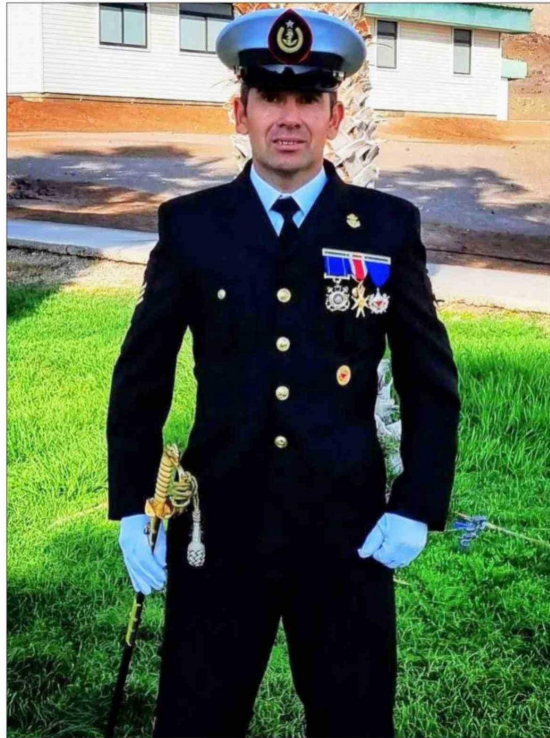
parte de la autopsia, porque mis otros tres hijos no me dejaron verla completa. Decía que el doctor le pasó a llevar el colon y otro órgano más durante la cirugía".

Loreto muestra un mensaje que el médico le envió por WhatsApp. "No he querido importunarla en días tan complejos. No hay palabras suficientes para expresar mi pesar por la pérdida de su hijo, paciente que atendí en más de una oportunidad. Lamento profundamente no haber tenido conocimiento oportuno que Alan se sentía mal, ya que de haberlo sabido habría estado disponible para acompañarlo y asistirlo", dice parte del texto del doctor Terrazas.

La mujer está en conversaciones con una abogada para sumarse a la querrela del Ministerio Público. "Nada me va a devolver a mi hijo. No quiero dinero, sólo pido justicia, que nadie más sufra algo como esto", dice.

Una larga historia

No es la única causa contra el doctor Terrazas. En octubre de 2022 fue condenado por el cuasi delito de lesiones graves cometido por profesional de la salud por una negligencia médica cometida en diciembre de 2016 en una clínica de Las Condes. La pena fue de 300 días de reclusión con el beneficio de remisión condicional.



El sargento Alan González tenía 38 años. Murió dos días después de realizarse un procedimiento en la clínica.

Aparte de eso tiene seis querrelas más presentadas en su contra: cuasi delito de negligencia médica por una abdominoplastia con liposucción y transferencia de grasa a los glúteos, efectuada en la Clínica Milano de Las Condes, en noviembre de 2016; cuasi delito de lesiones cometido por profesionales de la salud por una abdominoplastia, liposculptura de muslos, lifting de muslos y transferencia de grasas, realizada en octubre de 2017 en el mismo centro

médico.

Las otras tres también son por cuasi delito de lesiones cometidos por profesionales de la salud por abdominoplastia y transferencia de grasa a glúteos en la Clínica Milano, en diciembre de 2016. El mismo procedimiento en la Clínica París, en agosto de 2017, y otro en una clínica de Las Condes, en marzo de 2021.

La sexta querrela es por negligencia médica presentada por una paciente que

se realizó una cirugía de reducción mamaria en la Clínica Anastasia, que funciona en Almirante Pastene 71 -la misma dirección que tiene registrada la Clínica Médica Almirante Pastene-, en enero de 2020.

El doctor Elmer Terrazas no respondió los mensajes enviados. Tampoco el abogado Gonzalo Reyes Alarcón, quien lo representa en la querrela por la muerte del infante de marina Alan González.